

«EN PUBLICIDAD NO TODO VALE SI SE ANUNCIA SALUD»

COLEGIO DE DENTISTAS

Luis Cáceres Márquez es el presidente del Colegio de Dentistas de Sevilla. La institución colegial, al servicio de la ciudadanía y de sus propios colegiados, lleva mucho tiempo luchando contra el aumento repentino de los anuncios de tratamientos y productos sanitarios, algo que considera perjudicial para la atención y la salud del paciente. Sin embargo, en los últimos meses se han registrado avances que nos dirigen hacia una regulación de este tipo de publicidad.

En los últimos años ha habido un aumento de anuncios de tratamientos y productos sanitarios en los que la salud se trata como algo material. ¿Cómo lo ven desde el Colegio de Dentistas?

En los últimos tiempos ha habido una mercantilización de los productos sanitarios que ha hecho que los tratamientos de salud se «vendan» como cualquier otro bien material. Para ello, numerosas clínicas dentales, la mayoría de ellas franquicias, han elaborado prácticas publicitarias inadecuadas, campañas agresivas y, algunas, engañosas, que llevan a los pacientes a fijarse solo en el precio que se oferta para los tratamientos.

Desde el Colegio de Sevilla y desde el Consejo Andaluz hemos luchado, y

seguimos haciéndolo, contra este modelo de publicidad que ha surgido en los últimos años.

Hemos hecho campañas informativas alertando a la población sobre el peligro de no informarnos

bien acerca de los tratamientos y de sus presupuestos, recopilando estos anuncios publicitarios y analizándolos desde nuestra Asesoría Jurídica. Y, en ese sentido, lo mantendremos como uno de nuestros principales objetivos.

No todo vale cuando lo que estás anunciando es salud. Estamos viendo una cantidad de anuncios en los que se ofrecen tratamientos dentales gratis o muy baratos y de lo que realmente se trata es de verdades a medias o de publicidades gancho. Esta publicidad, para mí engañosa, no solo se da en Odontología, también en otras ramas sanitarias. Por ello exigimos que esté regulada.

¿Con qué casos se encuentra el Colegio que tengan que ver con una publicidad engañosa?

Hay muchos pacientes que vienen a



Luis Cáceres

nuestra sede a poner una queja contra la clínica dental donde se estaba realizando el tratamiento porque al pagarlo, el precio del mismo no era el que aparecía en la publicidad. Esto tiene como consecuencia que muchos de los pacientes no pueden finalizar su tratamiento. Muchas de estas publicidades hacen uso de «precios gancho» que atraen al paciente hasta la clínica creyendo que el importe total de lo que se va a realizar va a ser uno bastante más bajo de lo que finalmente será.

Es, por ello, que aconsejamos a los pacientes que lean la letra pequeña de los contratos; que se aseguren de que el precio del tratamiento que firman en el contrato es el precio que finalmente tendrán que abonar, el precio completo de su tratamiento.

En ese sentido, ¿qué acciones han llevado a cabo?

Tras muchos esfuerzos y reuniones con la Consejería de Salud, con partidos políticos y resto de Administraciones, para mostrarles nuestra preocupación ante este problema, en febrero de este año el grupo parlamentario socialista elevó una proposición no de ley para que se regulase la publicidad en el ámbito sani-

tario y «garantizar que los mensajes sean veraces con el fin de proteger la salud individual y evitar posibles fraudes».

Tras aprobarse por unanimidad dicha proposición, en la actualidad disponemos del borrador del Decreto que regula la publicidad sanitaria en nuestra comunidad autónoma y hemos presentado ya las correspondientes alegaciones.

Abogamos por un mayor control y vigilancia de la publicidad y que sean los colegios profesionales quienes, por delegación, asuman esas competencias sin perjuicio de la capacidad de revisión por la Administración. No obstante, regularla es necesario, si bien nosotros abogamos por prohibirla como está en otros países europeos.

¿Qué consideraciones comprende este Decreto?

A través de este Decreto, se aplican una serie de obligaciones exigibles a la publicidad relacionada con la salud como pueden ser, entre otras:

- Deberá ajustarse a criterios de transparencia, exactitud y veracidad y evitará cualquier sesgo que pueda inducir a conductas que supongan perjuicio a la salud o seguridad de las personas o las legítimas expectativas de una información correcta y precisa en materia de salud y asistencia sanitaria.
- No ofrecerá productos, bienes o servicios a los que se les atribuyan cualidades, características o resultados que difieran de los que realmente tengan.
- No suscitará expectativas en términos de salud que no se puedan satisfacer.
- Identificará a la persona profesional sanitaria en caso de que esté implicada en los mensajes publicitarios, con su nombre y número de colegiación.

¿Usted cree que pondrá fin definitivamente a este problema?

Nosotros pensamos que con esta normativa se avanzará mucho a la hora de controlar lo que se publicita y cómo se publicita en el ámbito sanitario, si bien habrá que seguir trabajando y aunando esfuerzos en ese sentido. Esta regulación es uno de los objetivos que nos marcamos en el programa de mi actual Junta de Gobierno y seguiremos trabajando en ello para conseguir una legislación a nivel nacional que garantice el cumplimiento de los principios éticos de la profesión así como la protección adecuada de la salud y de los derechos de la población.

«DESDE NUESTRA
ASESORÍA JURÍDICA
ANALIZAMOS LAS
PUBLICIDADES DE LAS
CLÍNICAS DENTALES»



CUIDATU SALUD

Tu boca NO está de oferta



Exige precio "sin trucos"
Pide siempre el precio completo de tu tratamiento, sin trucos ni servicios extra.



¿Sabes quién toca tu boca?
Sólo el dentista está cualificado para diagnosticar y aplicar el tratamiento adecuado.



En salud, lo barato puede salir caro
No te dejes engañar por precios excesivamente bajos.

Dale a tu boca el valor que se merece

Los **DENTISTAS** somos **PROFESIONALES DE LA SALUD**
Recuerde que su boca NO ESTÁ DE OFERTA y exija una ODONTOLOGÍA DE CALIDAD.



POR TU SALUD, NO TE DEJES ENGAÑAR.
SÓLO UN DENTISTA PUEDE ADAPTAR Y COLOCAR TU PRÓTESIS EN BOCA.

ES UN MENSAJE DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA

 /colegiodentistassevillla
 /coledentisevi

Para más información llama al Colegio:
Tel.: 954 988 010
C/ Infanta Luisa de Orleans, 10 bajo. 41004 Sevilla



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA